AÑO	MES	DIA
2026	03	06

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Tipo de contrato:	Prestación de servicios No. 079 de 2026		
Informe No.	1		
Contratista:	ÁNGELA MARÍA BARAHONA HERNÁNDEZ		
No. cédula de ciudadanía:	41.963.354 de Armenia (Q)		
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DEFENSA JURÍDICA DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA."		
Plazo de ejecución:	Tres (3) meses		
Fecha de inicio:	29 de Enero de 2026		
Fecha de terminación:	28 de Abril de 2026		
Valor del contrato:	$15.000.000		
Componente:	2.1.2.02.02.008.82199_1	$15.000.000,00	Otros servicios jurídicos n.c.p. servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUNCIONAMIENTO
Forma de pago:	Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante TRES (3) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.		
Periodo de pago:	Del veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2026		
Valor a pagar:	$ 5.000.000		

Modo de pago							
	Cheque		Transferencia	X	Entidad Bancolombia	Tipo de cta. Ahorros	No. 91223338238

Indicar – Supervisora:	JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

ITEM	Obligaciones del contrato	Actividades ejecutadas	Producto/ Evidencia
1.	Brindar acompañamiento en el ejercicio del derecho de las víctimas, debido proceso y principio de legalidad como representante judicial de la Empresa para el Desarrollo Territorial - Proyecta, previo el otorgamiento de poder especial conferido por parte del representante legal de la entidad, asistiendo y participando ante las respectivas audiencias ante los jueces Penales con Funciones de Control de Garantías o de Conocimiento, conforme lo dispuesto en la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal Colombiano" o Ley 600 de 2000, según corresponda	En el presente periodo de ejecución contractual la suscrita profesional apoyó en la Representación Judicial y Defensa de los intereses de la entidad en calidad de víctima la empresa en calidad de víctima o parte civil, en los cuales se presentó poder ante la autoridad judicial o ente acusador a través de la suscrita abogada contratista, investigaciones y procesos penales que se identifican con los siguientes números de radicados: • El día 29 de enero de 2026 a partir de las 02:00 P.M. la suscrita abogada penalista participó en audiencia de solicitud de revocatoria de medida de aseguramiento impuesta a Raúl Eduardo Cardozo Navas, dentro del radicado 110016000000202402124	Se adjunta Cd contentivo de tomas de pantalla de link de audiencias, registro fotográfico, autos y actas. Matriz audiencias presente periodo de ejecución contractual.

	por competencia, elaborando y presentando ante la Fiscalía General de la Nación y/o sus Delegados, así como los despachos judiciales los escritos de denuncia, querella o formulación de incidente de reparación integral que se consideren procedentes, dentro de los términos legales o judiciales establecidos, en los diferentes procesos que le sean asignados.	Autoridad judicial: Juzgado 031 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C. Decisión: Audiencia continua el jueves 5 de febrero a las 2:00 pm. • El día 05 de febrero de 2026 a partir de las 02:00 P.M. la suscrita abogada penalista participó en audiencia de solicitud de revocatoria de medida de aseguramiento impuesta a Raúl Eduardo Cardozo Navas, dentro del radicado 110016000000202402124 Autoridad judicial: Juzgado 031 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C. Decisión: No se accede a la solicitud de revocatoria de medida de aseguramiento. • El día 10 de febrero de 2026 el Juzgado Noveno Penal del Circuito Especializado de Bogotá notifica y cita a audiencia para el 05 de marzo de 2026 a partir de las 09:30 AM - continuación de formulación de acusación. Acusados: RAÚL CARDOZO ORDOÑEZ y RAÚL CARDOZO NAVAS RADICADO: 110016000000202402124 00. • El día 11 de febrero de 2026 el Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales dirime competencia por impedimento. Radicación: 110016000101 2021 00023 00 Acusados: Mauricio Alberto Quiceno Cardona Álvaro Hernán Suárez Brochero Delitos: Concierto para Delinquir; Interés indebido en la Celebración de Contratos; Acuerdos restrictivos de la Competencia. • El día 27 de febrero de 2026 el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales notifica aplazamiento de audiencia	

		Radicado: 11001-60-00-000-2023-01315-00 Procesado: Fausto Bedoya Grajales Delito: Interés indebido en la Celebración de contratos Decisión: actuación ante el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Pereira -reparto- **Ante la Corte Suprema de Justicia:** 1. CUI:110010247000202300077O1- No. INTERNO 00904 - MP. JORGE EMILIO CALDAS VERA- proceso adelantado en contra del Ex Senador CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTÉS, por la presunta comisión de las conductas punibles de interés indebido en la celebración de contratos, concierto para delinquir y cohecho propio. (Hechos jurídicamente relevantes Contrato Interadministrativo 670 de 2021) – (Audiencia de Juzgamiento a la espera de sentencia de primera instancia) La intervención en asuntos penales que realiza la suscrita abogada es tanto para el reconocimiento de daños y perjuicios materiales e inmateriales (Daño reputacional) contra la empresa por la presunta comisión de las conductas punibles a que hubiere lugar; igualmente, se efectúa dicha acción judicial como estrategia para la declaratoria de nulidad absoluta en los procesos contenciosos administrativos de los contratos 670 de 2021, 501 de 2021, y contratos derivados por causa u objeto ilícito.	
2.	Brindar apoyo en la instauración de los recursos, incluyendo los que sean procedentes en caso de proferirse sentencia judicial condenatoria o decisiones de fondo desfavorables, proponer los incidentes y las nulidades que se consideren pertinentes para la adecuada Defensa técnica y protección de los derechos e intereses de la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta, en los diferentes	En el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron decisiones judiciales desfavorables para la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta, en los diferentes procesos en que sea parte activa o pasiva o que haya sido vinculado.	N/A

	procesos en que sea parte activa o pasiva o que haya sido vinculado.		
3.	Brindar acompañamiento en la proyección de la instauración de las acciones procedentes ante las distintas jurisdicciones cuando se requiera para proteger los derechos o defender los intereses de la entidad.	Junto con el equipo de Representación y Defensa Judicial de la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta se han estructurado las diferentes acciones judiciales procedentes y se ha aportado por la profesional el análisis en el ámbito penal y elementos materiales probatorios que a la fecha han sido obtenidos en los procesos penales antes descritos para la defensa en demandas presentadas contra la entidad: En atención a solicitud elevada por el Doctor Alexander Ramírez abogado del equipo de defensa judicial de la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta, el 17 de febrero de 2026, la abogada contratista para asuntos penales, remitió al equipo de defensa judicial y a la empresa informe relacionado con los procesos penales o condenas por hechos "Contrato de Contrato de Obra No 032 de 2021, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"; con el fin de ser aportado en proceso contencioso administrativo en el cual Proyecta es sujeto procesal.	Se adjunta informe y toma de pantalla de remisión de informe penal
4.	Brindar apoyo para realizar la actualización completa de los expedientes de los respectivos procesos que le sean asignados, incorporando copia de todas las actuaciones procesales surtidas, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivo" y los lineamientos de la política de gestión documental adoptada por la entidad.	Los 16 procesos penales en el que la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta actúa como víctima y que la profesional tiene a su cargo, se encuentran debidamente actualizados con las piezas procesales, bajo su custodia y en medio digitalizado.	Se adjunta CD con evidencias y se tiene a disposición disco duro con información penal caso CSJ.
5.	Realizar el seguimiento y vigilancia permanente de cada uno de los procesos que le sean asignados y llevar un control físico y digital en matriz de los términos y de las actuaciones surtidas en cada caso.	La apoderada ha realizado el seguimiento y vigilancia permanente de cada uno de los procesos que le han sido asignados y cuenta con poder por la representante legal de la Empresa, para lo cual lleva un control físico y digital en matriz adjunta con el estado actual y las actuaciones surtidas en cada caso. La contratista adjunta matriz de seguimiento de procesos penales.	Se adjunta matriz de seguimiento de procesos penales.
6.	Asistir a las distintas diligencias y audiencias, judiciales y extrajudiciales, en las que sea parte la	Para el periodo reportado la contratista participó en las diligencias y audiencias judiciales descritas en la actividad No. 1 de la presente acta.	Se adjunta Cd contentivo de tomas de pantalla de link de audiencias, registro

	entidad, ante las distintas autoridades judiciales.		fotográfico, autos y actas.
7.	Brindar acompañamiento jurídico permanente en el comité de conciliación y de defensa judicial; y solicitar reunión del mismo en los casos que considere que es beneficioso para la entidad conciliar, enviando por escrito las razones de hecho y de derecho que sustenten la viabilidad de su realización.	El día 04 de febrero de 2026 a partir de las 11:00 A.M. la abogada contratista participó en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la empresa. Lugar: Sala de Juntas – Empresa PROYECTA Orden del día propuesto: 1. Verificación del quórum 2. Lectura del acta anterior 3. Exposición del contexto: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 4. Presentación de caso radicado 63001-2333-000-2025-00080-00 5. Análisis de riesgos jurídicos, contractuales y financieros 6. Revisión de estrategias de defensa judicial 7. Asignación de compromisos 8. Proposiciones y varios Cierre de la reunión.	Se adjunta Cd contentivo de correos electrónico de convocatorias Actas de Comités de Conciliación e Informes presentados por la abogada.
8.	Apoyar a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA en su calidad de víctima o perjudicado, como representante judicial para la defensa de sus intereses y acompañamiento en el ejercicio del derecho de contradicción, debido proceso y principio de legalidad como representante judicial en el trámite del proceso penal identificado con número de radicado 11001024700020230007701 adelantado ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.	En cuanto al proceso penal con número de radicado 11001024700020230007701 - RI 00904 que se adelanta ante la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, actualmente se encuentra en etapa de juzgamiento, concluyó etapa probatoria, presentación de alegatos de conclusión por los sujetos procesales, entre estos la apoderada de la empresa y a la fecha a la espera de sentencia de primera instancia.	Disco duro con expediente digital
9.	Participar en las reuniones o mesas de trabajo convocadas por la gerencia o área jurídica de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Dentro del presente periodo de ejecución contractual la abogada contratista no fue convocada a reuniones o mesas de trabajo por parte de la gerencia o área jurídica de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA.	N/A

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	Concepto	Mes pagado	Planilla No.	Fecha de pago	Salud	Pensión	ARL
Valor por pagar por cada concepto:					$ 750.000	$ 960.000	$31.400
1	Informe 1	Enero	9498588934	06 de febrero de 2026	$ 250.000	$ 320.000	$ 10.500

Honorarios	Valor	IBC	% Salud	% Pensión
Valor Inicial	$ 15.000.000	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 960.000
Total	$ 15.500.000	$6.000.000	$ 750.000	$ 960.000

4. SOPORTE DOCUMENTAL (ANEXOS)

No.	Concepto
1	Pago de aportes Salud, Pensión, ARL
2	CD

NOTA: Inserte las filas que requiera adicionando al informe las evidencias.

Firma: _____
Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41963354		BARAHONA HERNANDEZ ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	apartamento terra	ARMENIA-QUINDIO	7451913	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-01	42066778	9498588934	I	2026/02/12	2026/02/06	NEQUI	0	$580,500	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2026/02/06 11:41 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41963354		BARAHONA HERNANDEZ ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	apartamento terra	ARMENIA-QUINDIO	7451913	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	42066778	9498588934	I	2026/02/12	2026/02/06	NEQUI	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	41963354	BARAHONA ANGELA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA